



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 105-2011-MDS

Surquillo, 29 de noviembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Informe N° 147-2011-GDSEJ-SPV-MDS de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- RECONOCER al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2012, que estará encargada de supervisar que los acuerdos adoptados durante el proceso del Presupuesto Participativo para el año 2012, el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

- VÍCTOR MANUEL ZEGARRA DELGADO
- DARDA YHASMIN ALATRISTA FLOR DE GONZÁLES
- OLGA PALACIOS CERNA DE CHUQUILLANQUI
- JULIA TERESA MUÑOZ GALLARDO

MIEMBROS SUPLENTE:

- JACINTO IGARZA MARTELL
- NOEMI DEL ROSARIO CHUMPITAZ DE OSORIO

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de noviembre de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General